

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE NECESARIO PARA LA ELABORACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN EN LA SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN NAVAL E INTERVENCIÓN CENTRAL DE ARMAS DE LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA ARMADA.

1. ANTECEDENTES.

La Sección de Identificación Naval e Intervención Central de Armas tiene encomendados, entre otros cometidos, la concesión, expedición, renovación y anulación de las Tarjetas de Identidad Militar (TIM), y de las Tarjetas de Identidad (TI) de familiares y personal civil de la Armada, todo ello en cumplimiento de la Instrucción número 92/2004, de 21 de abril, del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, y de conformidad con la Orden DEF/600/2002, de 7 de marzo.

Para realizar sus funciones la Sección cuenta con dos impresoras de sublimación ENTRUST SIGMA DS2, con módulos de laminación, adquiridas en este año 2023.

Para la elaboración de las tarjetas de identificación de forma continuada, la Sección necesita disponer de un stock de material consumible, consistente en cintas de impresión y de laminación (para anverso y reverso de las tarjetas) normalizadas.

2. OBJETO.

Adquisición del material consumible necesario para la elaboración de las tarjetas de identificación, consistente en el siguiente material:

- Cintas de impresión y de laminación (para anverso y reverso de las tarjetas) a utilizar en las impresoras de sublimación ENTRUST SIGMA DS2.

Este material se entregará de forma sucesiva y contra pedido a la Sección de Identificación Naval e Intervención Central de Armas.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN NAVAL E INTERVENCIÓN CENTRAL DE ARMAS,